

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23925** LOGROÑO

EDICTO

Dña. María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 399/2016 y con número de N.I.G. 26089 42 1 2016 0003426, por auto de fecha 26 de mayo de 2016 se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil GESTORA GV 53 55, S.L., con CIF B-26495812 y con domicilio social en Gran Vía, nº55, 4º dcha. de Logroño.

2º.- Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 26 de mayo de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160032356-1